



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 432-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Jimmy Constantino García Saviñón queda designado Director Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR).

Artículo 2. José Antonio Sánchez Martínez queda designado subdirector del Consejo Nacional de Fronteras.

Artículo 3. Ramón Eduardo del Orbe Ortiz queda designado asesor en materia de innovación y emprendimiento del Poder Ejecutivo.

Artículo 4. Félix Joel Almonte Inoa queda designado subdirector de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP).

Artículo 5. Duarte Méndez Peña queda designado director de la región sur de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Artículo 6. Carlos Ortiz Severino queda designado subdirector de la Dirección General de Pasaporte.

Artículo 7. Ana Hilda Novas de Pérez queda designada subdirectora de la Dirección General de Pasaporte.

Artículo 8. Miriam Margarita Segura Florentino queda designada subdirectora de la Dirección General de Pasaporte.

Artículo 9. Otoniel Reyes Ventura queda designado subdirector de la Dirección General de Pasaporte.

Artículo 10. Juan Francisco Barrera Reyes queda designado subdirector del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

Artículo 11. Fernando Arturo Ramírez Quiñones queda designado subdirector del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Artículo 12. Oscar David Reyes Baldwin queda designado subdirector del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

Artículo 13. Francisco Vásquez queda designado subdirector del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Artículo 14. Manuela Quiñones Mateo queda designado subdirector del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

Artículo 15. Anderson Ramón de los Santos Reyna queda designado presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la región este.

Artículo 16. Dioscar Faña queda designado subdirector del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPYMES).

Artículo 17. Pedro Rafael Acosta Crespo queda designado subdirector del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPYMES).

Artículo 18. Ramón Efrén Cuello Madera queda designado asistente especial del presidente de la República, en sustitución de **Robert de la Cruz**.

Artículo 19. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primero (1) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

